

Señor (a)

JUEZ 03 PROMISCO MUNICIPAL DE JAMUNDI - VALLE DEL CAUCA

Despacho-

Referencia: Demanda Ejecutiva de **BANCOLOMBIA S.A.**
Contra: **CLAUDIA PATRICIA ALTAMIRANO - CC: 31991498**

Radicado: 2021-00420-00

Asunto: Liquidación del crédito.

ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogada en ejercicio portador de la T.P. No. 281.727 del Consejo Superior de la Judicatura, endosatario en procuración de **BANCOLOMBIA S.A.**, por medio del presente escrito aporto liquidación de las obligaciones objeto de la litis.

No siendo otro el motivo del presente me suscribo del Despacho, agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,



ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ

C.C. No. 1.018.461.980 de Bogotá D.C.

T.P. No. 281.727 del C.S. de la J.